

PUNTO DE SUSCRICION.

*En la imprenta de la Redaccion,
calle de D. Sancho, palacio de Tor-
desillas.*



ADVERTENCIA.

*Esta Redaccion no admitirá
carta ni reclamacion alguna que
no venga franca de porte.*

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno de la provincia de Palencia.

Núm. 61.

Por el Ministerio de Fomento en 17 de Enero último se me comunicó la Real orden que sigue.

Los diferentes descubrimientos hechos en nuestros días respecto á la ciencia agronómica, hacian ya indispensable la formacion de un cuerpo de doctrina que abrazando los conocimientos adquiridos en épocas remotas, rectificase al mismo tiempo los errores cometidos, presentando de este modo las máximas verdaderas del cultivo. El Diccionario de agricultura práctica y economía rural que se está publicando bajo la direccion de D. Agustin Esteban Collantes y D. Agustin Alfaro, satisface en lo posible aquellas condiciones y desde luego lleva muchas y reconocidas ventajas á cuanto sobre la materia ha visto moderadamente la luz pública en España. En vista de lo cual, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se recomiende la adquisicion de la espresada obra á los Ayuntamientos, Diputaciones y Consejos provinciales, Juntas de agricultura y Sociedades económicas, advirtiéndole á V. S. que el importe de la suscripcion que haga la Junta de agricultura, ha de ser por cuenta de la cantidad que tiene asignada para gastos, y respecto á las Corporaciones provinciales y municipales, con esta fecha dirijo al Ministerio de la Gobernacion la comunicacion oportuna, á fin de que pueda proponer á S. M. que les sea de abono este gasto en las cuentas que respectivamente rindan de su administracion. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Enero de 1853.—Mirasol.—Sr. Gobernador de la provincia de Palencia.

Y por el de la Gobernacion del Reino en otra Real orden de 15 del actual se me dice lo que copio.

Esterada S. M. de lo espuesto en Real orden de 17 de Enero último espedita por el Ministerio de Fomento recomendando como útil la adquisicion del Diccionario de Agricultura práctica y economía rural, que se está publicando bajo la direccion de D. Agustin Esteban Collantes y D. Agustin Alfaro; ha tenido á bien mandar se admitan en cuenta las cantidades que

los Ayuntamientos consignen como gasto voluntario en sus presupuestos municipales para suscripciones á la obra citada. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo digo á V. S. para su conocimiento y á fin de que se publique en el Boletin oficial de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años Madrid 15 de Febrero de 1853.—El Subsecretario interino, Francisco de Cárdenas.—Sr. Gobernador de la provincia de Palencia.

Las que se insertan en este periódico oficial encareciendo á los Ayuntamientos lo conveniente que les será tener y consultar obra tan interesante, secundando las miras del Gobierno que asi lo ha reconocido; en la inteligencia que desde luego pueden suscribirse y abonar el importe de las entregas que salgan en este año de la partida de imprevistos del presupuesto municipal corriente, y consignar en el de 1854 lo que corresponda hasta la completa adquisicion.

Palencia 24 de Febrero de 1853.—Bernardo Rodriguez.

Núm. 62.

En la Gaceta número 46 de 15 del corriente mes, se halla inserto lo siguiente:

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Autorizada esta Direccion por Real orden de 29 de Setiembre último para abrir é inspeccionar las cartas dobles de los años 1848, 1849 y 1850, sobrantes en las Administraciones de Correos por no haberlas reclamado las personas á quienes se dirigian, salvando así de la quema los documentos de interés que pudieran contener, se ha procedido á separar los que demuestra el adjunto inventario. En su consecuencia, los que se consideren con derecho á recogerlos pueden acudir á esta Direccion, previa justificacion de identidad ó abono de persona de arraigo, bien directamente, bien por medio de los Gobernadores de las respectivas provincias, pagando el porte correspondiente.

Madrid 14 de Febrero de 1853.—El Director general de Correos, Agustin Esteban Collantes.

Inventario de los documentos de interés hallados entre las cartas sobrantes de los años de 1848, 1849 y 1850.

Número 1.º—Procedente de San Ildefonso, su fecha 8 de Agosto de 1849, remitida por Manuel Arizcun al Sr. Co-

mandante de armas de Alcalá de Henares, conteniendo la licencia absoluta del soldado del regimiento del Rey Mariano Hidalgo, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 2.º=Procedente de Zamora, su fecha 3 de Mayo de 1849, remitida por Mateo Ramos á D. Victor Elers, en Madrid, conteniendo la licencia absoluta del cabo segundo de carabineros Mateo Ramos, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 3.º=Procedente de Lóndres, su fecha 12 de Octubre de 1849, remitida por Alfonso Chal á D. Francisco Perez de Anaya, en Madrid, conteniendo un poder del citado Chal para el citado Anaya, y su porte marcado en el sobre 61 rs.

Núm. 4.º=Procedente de Ibi, su fecha 13 de Julio de 1848, remitida por Vicenta Garcia á D. José Pina, en Corral de Almaguer, conteniendo la licencia absoluta del corneta de marina José Pina, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 5.º=Procedente de Cádiz, su fecha 16 de Abril de 1849, remitida por Juan Nuñez á los señores Ferrey y hijos, en Madrid, conteniendo un testimonio de una letra de 38,000 reales, protestada, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 6.º=Procedente de Villanueva de la Serena, su fecha 1.º de Diciembre de 1848, remitida por Joaquin Ibarquien á don Raimundo Almirall, en Madrid, conteniendo una libranza de la Pagaduría militar de Castilla la Nueva de 426 rs. á favor de dicho Ibarquien, y su porte marcado en el sobre un real y 26 maravedis.

Núm. 7.º=Procedente de Cadiz, su fecha 8 de Mayo de 1849, remitida por Juan Nuñez á D. Ignacio de la Ordana, en Madrid, conteniendo una carta de pago de 76,000 rs. por dicho Nuñez á favor de Francisco Esteruot, y su porte marcado en el sobre un real y 26 maravedis.

Núm. 8.º=Procedente de Burgos, su fecha 26 de Marzo de 1849, remitida por Antonio Sanchez á Don Raimundo Almirall, en Madrid, conteniendo un abonaré á favor de Almirall de 263,373 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 9.º=Procedente de Barcelona, su fecha 22 de Marzo de 1849, remitida por Carlos Jauch á D. Raimundo Almirall, en Madrid, conteniendo tres abonarés á su favor; uno de 178,796 rs., otro de 13,064 rs., y otro de 27,735 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 10.º=Procedente de Barcelona, su fecha 15 de Junio de 1849, remitida por Ramon Piferrer á D. Pedro Sanz, en Madrid, conteniendo una cuenta y letra de 3187 rs. á favor de Sanz, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 11.º=Procedente de Ciudad-Real, su fecha 1.º de Noviembre de 1850, remitida por Manuel Pomez á D. Manuel de la Rocha, en Sevilla, conteniendo un ajuste de haberes y recibo de la Rocha por valor de 5640 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 maravedis.

Núm. 12.º=Procedente de Sevilla, su fecha 12 de Setiembre de 1850, remitida por José Rivera á D. Mariano Gonzalez, en Sevilla, conteniendo una liquidacion de la Direccion general de Contabilidad á favor de dicho Gonzalez, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 13.º=Procedente de Sevilla, su fecha 20 de Agosto, remitida por la viuda de Olea á D. Juan Cebrian, en Cádiz, conteniendo unas letras por valor de 85,300 reales á favor de dicho Cebrian, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 14.º=Procedente de Tarrasa, su fecha 30 de Enero de 1850, remitida por Bernardina Baquerizo á D. Pedro Ruiz, en Villafranca de Córdoba, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de dicho Ruiz, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 15.º=Procedente de Palencia, su fecha 9 de Enero de 1849, remitida por Fernando Lamino á D. Antonio José Iruega, en Málaga, conteniendo un finiquito del Tribunal Mayor de Cuentas á favor de dicho Iruega, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 16.º=Procedente de Castrourdiales, su fecha 14 de Mayo de 1849, remitida por M. Ocharan á D. Juan P. Marina, en Madrid, conteniendo una carta de pago de 5333 rs. por pago de bienes nacionales, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 17.º=Procedente de Motril, su fecha 28 de Febrero de 1849, remitida por Enrique Parga á D. José

Gonzalez, en Madrid, conteniendo la licencia absoluta del carabinero José Gonzalez, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 18.º=Procedente de la Habana, su fecha 24 de Febrero de 1849, remitida por Manuel Vendrell al Sr. Encargado de Negocios del Uruguay, en Madrid, conteniendo el nombramiento de dicho Vendrell como Cónsul general del Uruguay, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 4 mrs.

Núm. 19.º=Procedente de Murcia, su fecha 30 de Junio de 1849, remitida por Agustin Braco á D. Antonio Eusi en Madrid, conteniendo dos billetes del Tesoro por valor de 600 rs., y 8 cupones del 3 por 100, importantes 300 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 20.º=Procedente de Tárrega, su fecha 6 de Agosto de 1849, remitida por José del Pozo á D. Nicolas Ruiz, en Madrid, conteniendo un nombramiento de sargento del regimiento de Valencia, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 21.º=Procedente de Málaga, su fecha 25 de Noviembre de 1849, remitida por Joaquin Sanchez á D. Manuel Villa, en Madrid, conteniendo la licencia absoluta del soldado de Borbon Manuel Suarez, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 22.º=Procedente de Méjico, su fecha 9 de Junio de 1849, remitida por M. de Cervantes al señor Conde de Xata, en Madrid, conteniendo varias cartas de cuentas y una letra contra Lóndres, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 23.º=Procedente de Pisueña, su fecha 4 de Diciembre de 1849, remitida por José Sainz á D. Gabino Ortiz, en Madrid, conteniendo la licencia absoluta del soldado de Extremadura Andrés Ruiz, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 24.º=Procedente de Valladolid, su fecha 6 de Noviembre de 1849, remitida por el Capitan general á la Excm. Sra. Doña Carmen Haro de Ramirez, en Madrid, conteniendo un oficio sobre reclamacion de haberes por dicha señora, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 4 mrs.

Núm. 25.º=Procedente de Bayona de Galicia, su fecha en Agosto de 1849, remitida por Antonio Pinzas á Don Juan Francisco Pinzas, en Madrid, conteniendo una hoja de servicios del carabinero Manuel Ogando, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 26.º=Procedente de Barcelona, su fecha 11 de Junio de 1849, remitida por Antonio Marquez al señor Coronel jefe de la seccion de ajustes de infanteria, en Madrid, conteniendo dos abonarés del batallon de cazadores de Arapiles de 77,366 rs. y 89,556 rs. y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 27.º=Procedente de Salas en Asturias, su fecha 31 de Julio de 1849, remitida por Juan Menendez á Doña María de las Matas, en Madrid, conteniendo una escritura de obligacion por valor de 540 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 28.º=Procedente de Madrid, su fecha 4 de Julio de 1849, remitida por Manuel Portillo á D. Carlos Verdugo, en Madrid, conteniendo una letra por valor de 772 rs. á favor de Verdugo, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 29.º=Procedente de Badalona, su fecha 17 de Julio de 1849, remitida por Antonio Gonzalez al Sr. Coronel D. Raimundo Almirall, en Madrid, conteniendo un abonaré y recibo por valor de 87,919 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 30.º=Procedente de Sevilla, su fecha 20 de Marzo de 1849, remitida por el Gobernador al Alcalde de Alfindon, conteniendo la licencia absoluta del presidiario Juan Aguilar, y su porte marcado en el sobre 2 reales y 12 mrs.

Núm. 31.º=Procedente de Barcelona, su fecha 28 de Febrero de 1849, remitida por Angel Martinez á Don Francisco Zarrán, en Málaga, conteniendo una letra de 1,100 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 32.º=Procedente de Málaga, su fecha 27 de Febrero de 1849, remitida por el Gobernador á D. Cristóbal Bae-

20, en Torrox, conteniendo una licencia de armas prohibidas, su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 33.—Procedente de Valladolid, su fecha 5 de Julio de 1849, remitida por Pablo Cieza á D. Francisco Cruz, en Salamanca, conteniendo una ejecutoria del pleito entre Rufina y Francisco Martin, y su porte marcado en el sobre 7 rs. y 22 mrs.

Núm. 34.—Procedente de Salamanca, su fecha 5 de Julio de 1849, remitida por Manuel Dominguez á D. Silvestre Calvo, en Hincapié, conteniendo una escritura de venta judicial de una porcion de dehesa, y su porte marcado en el sobre 3 rs. y 18 mrs.

Núm. 35.—Procedente de Madrid, su fecha 18 de Abril de 1848, remitida por el Ministro de la Guerra á D. Manuel Burmigo, en Corporario, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de dicho Burmigo, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 36.—Procedente de Medinaceli, su fecha 3 de Diciembre de 1849, remitida por Alejandro de la Iglesia á D. Alejo Bacas, en Casillas, conteniendo una escritura

de venta de 8 fanegas de tierra, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 37.—Procedente de Alcalá de Henares, su fecha 21 de Julio de 1849, remitida por Gregorio Lorenzo á D. Mauricio de Andrés, en Fuencemillan, conteniendo unas diligencias para reducir las misas y cargas de una capellania, y su porte marcado en el sobre 5 rs. y 30 mrs.

Núm. 38.—Procedente de Cuba, su fecha 18 de Diciembre de 1848, remitida por Francisco Agramonte á D. José Antonio Medina, en Madrid, conteniendo varias certificaciones de interés, y su porte marcado en el sobre 26 mrs.

Núm. 39.—Procedente de Mayals, su fecha 13 de Noviembre de 1850, remitida por José Balleste á D. Pedro Bellido, en Madrid, conteniendo 27 recibos de suministros, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 40.—Procedente de Sevilla, su fecha 10 de Julio de 1848, remitida por Tomasa Agoreta al Sr. Intendente militar de Badajoz, conteniendo un testimonio del testamento del Teniente Coronel D. Francisco Lopez, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 24 mrs.

(Se continuará.)

DISTRITO MUNICIPAL DE ASTUDILLO.

MES DE DICIEMBRE DE 1852.

EXTRACTO de la Cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

	Reales vellon.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	11708 9
Productos de Propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	12856 6
Idem de Montes, con igual deducción.	336
TOTAL CARGO. Rs. vn.	24900 15

DATA.

	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
ARTICULO 1.º Sueldos de los Empleados de Ayuntamiento y gastos de oficina.	8388	466 26	8854 26
Suscripciones	»	269 8	269 8
ARTICULO 2.º Policía de Seguridad.	»	6	6
ARTICULO 4.º Instruccion pública.—Sueldos de los Maestros y demas dependientes.	1582	»	1582
Alquileres de edificios.	»	360	360
Gastos de las escuelas.	»	1530	1530
ARTICULO 8.º Para salarios á los Guardas de Montes y demas Empleados.	120	»	120
ARTICULO 9.º Cargas.	»	52	52
TOTAL DATA. Rs vn.	10090	2684	12774

RESUMEN.

Importa el cargo.	24900 15
Idem la data.	12774
Existencia para el mes siguiente.	12126 15

De forma que importando el cargo 24900 rs. y 15 mrs. y la data 12774 rs. segun queda expresado, resulta una existencia de 12126 rs. y 15 mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Enero. Astudillo 31 de Diciembre de 1852.—El Depositario, Benito Maurique.—Está conforme, el Gefe de la Seccion de Contabilidad, Ildefonso Escobar.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Bustillo.

El extracto de que precede el presente duplicado se ha espuesto al público en las casas Consistoriales de esta villa. Y para que conste en virtud de lo mandado en la prevencion 5.ª de la Real orden de 28 de Enero de 1851 arreglo la presente diligencia que firmo en Astudillo á 1.º de Enero de 1853.—Ildefonso Escobar, Secretario.—V.º B.º El Alcalde, Juan Bustillo.

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en la regla 5.ª de la Real orden de 28 de Enero de 1852. Palencia 20 de Febrero de 1853.—Bernardo Rodriguez.

De conformidad con lo dispuesto en la prevención 3.^a de la Real orden de 22 de Marzo de 1850, ha procedido el Consejo de esta provincia en union con el Comisario de esta plaza, á señalar los precios á que se han de liquidar y abonar las especies de suministros hechos á las tropas durante el espresado mes, para lo cual ha reunido los correspondientes datos de los que han tenido dichas especies en los pueblos cabezas de partido judicial, resultando que por término medio en los primeros veinte dias de la época mencionada, ha valido quince mrs. la racion de pan comun de libra y media, doce rs. la fanega de cevada, un real la arroba de paja, cinco mrs. la onza de aceite, dos rs. veinte y nueve mrs. la arroba de carbon y veinte y ocho mrs. la de leña; todo de peso y medida de Castilla.

Lo que se publica en este periódico oficial para los fines espresados en la referida Real orden. Palencia 24 de Febrero de 1853.—Bernardo Rodriguez.

Comandancia General de la provincia de Palencia.

El Exmo. Sr. Capitan General de este distrito, en circular de 17 del actual, me remite la disposicion del Exmo. Sr. Director General del cuerpo de E. M. del Ejército para su insercion en el Boletin oficial, cuyo contenido á la letra copio.

«Direccion General de los cuerpos de E. M. del Ejército y plazas.—Por Real orden de 19 de Enero del corriente año se ha servido S. M. (q. D. g.) conceder un plazo improrogable de dos meses á contar desde la referida fecha, para que los cuerpos de todas armas produzcan las reclamaciones justificadas por adicional á la cuenta de 1849, de las sumas que por sueldos de Gefes y oficiales únicamente, tengan sin acreditar en extractos de revista hasta fin de Diciembre de dicho año; en su consecuencia y siendo varios los señores Gefes y oficiales del cuerpo de E. M. del Ejército y alumnos de la Escuela especial, que habiendo sido baja en el mismo no se han presentado á reconocer y retirar sus ajustes por la época desde 1.^o de Octubre de 1841 á fin de Diciembre de 1849, lo hago saber por este anuncio asi como tambien á las familias ó herederos de aquéllos que hubieren fallecido, para que por sí ó por medio de apoderado se presenten en la Habilitacion principal del cuerpo de E. M. sita en la calle de S. Mateo núm. 11, cuarto principal, á reconocer y retirar los ajustes de la enunciada época, y puedan en su vista producir las reclamaciones de los haberes de que se hallen en descubier-to, en inteligencia que de no verificarlo con la oportunidad debida, quedan sugetos á los perjuicios que les ocasionará el no reclamar dentro del citado plazo. Madrid 11 de Febrero de 1853.—Sanz.—Hay una rúbrica.»

Lo que traslado á V. S. á fin de que se sirva insertarlo en dicho periódico para que llegue á noticia de los ue comprende la anterior disposicion y no se les ocasionen perjuicios.

Dios guarde á V. S. muchos años. Palencia 19 de Febrero de 1853.—El B. C. G., José de Villalobos.

Palencia: Imprenta de Gutierrez é hijos, calle de don Sancho, palacio de Tordesillas.—1853.

Nos el Doctor Don Emeterio Lorenzana, Magistral de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Palencia y Vicario capitular de ella y su Obispado, sede vacante.

Hacemos saber; que en conformidad á lo prevenido en Reales órdenes, y en uso de las facultades que nos residen, acordamos la suspension de los remates señalados para los dias 26 del corriente y 5 de Marzo próximo, que á continuacion se espresan.

NUMEROS.

Remates que se suspenden

del dia 26 de Febrero.

CAPITAL

- 55. Un quignon de tierras en término de Astudillo, de los Beneficios de Torremarte: le lleva Andres Castaño. 44334
- 128. Un quignon de tierras en término de Herrera de Rio-pisuerga, de la Colegiata de Aguilar: le lleva Dionisio Ruvio. 14667
- 159. Un quignon de tierras en término de Ítero de la Vega, del cabildo ecco. de Aguilar: le lleva Manuel Estébanez y otros. 30000

Remates que se suspenden del

dia 5 de Marzo.

- 58. Un quignon de tierras en término de Palacios del Alcor, de 16 obradas, 4 cuartas, del Beneficio y Curato. 17400
- 65. Tres quignones de tierras y viñas que en término de Pedraza pertenecieron á los Beneficios del mismo pueblo, capitalizados en. 17867
- 69. Un quignon de tierras en Husillos, de 120 obradas, de la Colegiata de Ampudia: le lleva José Cortés. 46400
- 80. Una casa-meson en Piña, del cabildo del mismo pueblo: le lleva Francisco del Rio. 45000

Lo que se anuncia al público á los efectos que son consiguientes. Palencia 21 de Febrero de 1853.—Dr. Emeterio Lorenzana, Vicario Capitular.

Sociedad minera Palentina-Leonesa.

Los accionistas domiciliados en esta provincia que no hayan percibido el 2.^o dividendo de 1852, se presentarán á cobrarlo en todo el presente mes, casa de don Miguel de Iglesias, en esta ciudad, calle de don Sancho núm. 4., los dias no feriados de 9 á 5 de la tarde, pues en otro caso tendrán que aguardar á que venza el primer semestre del presente año. Palencia 23 de Febrero de 1853.

En la villa de Baltanás, se halla de venta un macho de parada de edad de cuatro años, alzada siete cuartas, pelo negro entrecano. El que quiera tratar de ajuste puede pasar á verse con Marcos Masa, vecino de dicha villa.